



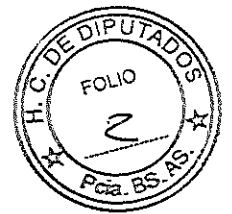
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través del Ministerio de Desarrollo Social, y/ o los organismos y dependencias que correspondan, se sirva informar en forma urgente sobre los puntos que se enumeran a continuación, vinculados al Programa Servicio Alimentario Escolar (SAE) de la provincia de Buenos Aires:

- 1- Informe la cantidad de comedores escolares por municipio en los que se brinda el SAE, indicando la cantidad de raciones y especificando si se trata de desayuno, almuerzo, merienda y/o cena;
- 2- Detalle la calidad nutricional y variedad de alimentos utilizados en cada uno de los menús, diferenciando desayuno, almuerzo, merienda o cena, indicando el costo presupuestado en cada caso;
- 3- Enumere las empresas adjudicatarias que implementan el SAE por municipio;
- 4- Detalle el presupuesto establecido por el programa SAE desde el año 2016 en adelante en relación a la variación de las raciones si las hubiere;
- 5- Informe si se prevé la actualización del monto asignado por ración, a partir del índice inflacionario y detalle el cálculo utilizado para dicha actualización desde el año 2016 en adelante;
- 6- Informe la situación presupuestaria, destinada por el presupuesto provincial, a recursos físicos, materiales y humanos para llevar adelante los objetivos del SAE;
- 7- Informe si el Poder Ejecutivo tomó conocimiento de episodios de faltante de raciones, pérdida de calidad de las raciones, entrega de alimentos en mal estado, o problemas de contaminación en el SAE, indique el motivo, así como el establecimiento donde haya sucedido el hecho y de cuenta de las acciones realizadas para resolver dicha problemática;
- 8- Informe si el Poder Ejecutivo tomó conocimiento de denuncias realizadas a la gestión del SAE en los Concejos Escolares o en los Municipios, indicando fecha, distrito y motivo de la denuncia;



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

- 9- Describa los motivos que dan origen al proceso de transferencia del SAE a los municipios, detallando en qué distritos se transfirió el servicio y si los Concejos Deliberantes de dichos distritos convalidaron los convenios;
- 10- Detalle los mecanismos que se utilizan para evaluar y auditar el SAE.
- 11- Teniendo en cuenta el punto anterior, indique si se realizaron estudios junto al CESNI (Centro de Estudio Sobre Nutrición Infantil), CEPEA (Centro de Estudios sobre Políticas y Economía de la Alimentación) y profesionales del Colegio de Nutricionistas de la provincia sobre el funcionamiento del servicio evaluando el modelo de gestión y verificación de cupos, los aspectos nutricionales, de infraestructura y las prácticas del personal en la cocina, poniendo a disposición de esta cámara dichos informes;
- 12- Indique cualquier otro dato de interés en relación a lo consultado;

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV-PJ
H.C.D. Pcia. de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO CÔTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. FERNANDA DÍAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
- C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

La alimentación es un derecho humano consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, así como por la Organización de Naciones Unidas y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros. Los y las niñas son sujeto de derecho en relación a sus condiciones de alimentación también declarado en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989. Sin embargo en la Argentina de nuestros días, el derecho a la alimentación no parece ser un derecho garantizado para la totalidad de la población, y específicamente parece ser un derecho vulnerado para los niños y niñas que concurren a establecimientos educativos públicos de nuestra provincia.

Los datos arrojados recientemente por el Observatorio de la Deuda Social Argentina de la UCA dan cuenta de la dramática situación que atraviesa una enorme porción de nuestra sociedad. Según dicho estudio, en 30 partidos del Área Metropolitana de Buenos Aires (datos del último trimestre de 2017), reveló que el 54,2% de los niños/as y adolescentes de 0 a 17 años viven en la pobreza. A esta realidad se le agrega que el 13,1% del total viven en la indigencia y que el 33% tienen sus necesidades básicas insatisfechas.

Como indica el informe "Esta situación tiene incidencia directa en la alimentación, ya que el 68% de los chicos tienen problemas relacionados a la nutrición: el 20,2% tiene inseguridad alimentaria total, es decir aquellos que redujeron su dieta por problemas económicos; el 10,1% tiene inseguridad alimentaria severa, o sea los que experimentaron hambre por las mismas condiciones; y un 37,7% reciben alimentación gratuita en comedores, en la escuela u otros espacios".

Sumado a la negativa evolución de los datos cuantificables y científicos, que recrudescen la crítica situación del pueblo bonaerense, se agrega otro dato concreto de la realidad; el altísimo índice de inflación en la canasta básica de alimentos, así como la mega devaluación implementada por el gobierno nacional en los últimos días, con impacto directo en los precios de los alimentos y en las tarifas de los servicios públicos.

Se torna imperioso conocer cómo actualiza el SAE su presupuesto estimado teniendo en cuenta la enorme variación y el desacierto en el cálculo de la inflación estimada para el año 2018.

En este contexto de crisis económico-financiero además crecen las denuncias de familias, alumnos/as, docentes, autoridades institucionales y gremios por la suspensión injustificada del Servicio Alimentario Escolar, así como por la reducción de raciones, la



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

contaminación o la disminución de su calidad, denuncias recurrentes en los Concejos Escolares, los Concejos Deliberantes municipales y los medios de comunicación; que no hacen más que dejar en evidencia la falta de actualización presupuestaria del SAE así como la mala administración del programa. El ajuste en el SAE y las denuncias nos alertan sobre la triste y peligrosa situación en relación a la pérdida de calidad del servicio, vulnerando de manera directa el derecho de niños, niñas y adolescentes de recibir una educación digna y de calidad en la provincia, así como condiciones alimentarias básicas que posibilitem el derecho a estudiar.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. D. Pcia. de Buenos Aires

JOSÉ HORACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCÍA FORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires